



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



Año de la Universalización de la Salud

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0258-2020-MDM/A

Mórrope, 20 de julio de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El Informe N° 019-2020/OTI/MDM, de fecha 08JUL2020, emitido por el Jefe de Tecnologías de la Información, Informe N°032-2020- ACTI/MDM de fecha 10JUL2020, emitido por Jefe (e) del Área de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, y Memorando de Alcaldía de fecha 15JUL2020, que dispone la emisión del acto resolutorio, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art° 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que las Municipalidad son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia y emiten actos de gobierno, de administración y Administrativos en su sujeción al ordenamiento jurídico nacional.

Que, mediante Decreto Supremo N° 051-2018-PCM, se crea el Portal de Software Público Peruano (PSPP), como plataforma oficial que facilita el acceso a Software Público Peruano, que las entidades de Administración Pública están en condiciones de compartir bajo licencias libres o abiertas que permitan(i) usarlo o ejecutarlo, (ii) copiarlo y reproducirlo, (iii) acceder al código fuente, código objeto, documentación técnica y manuales de uso, (iv) modificarlo o transformarlo en forma colaborativa, y (y) distribuirlo, en beneficio del Estado Peruano;

Que, el Portal de Software Público Peruano - PSPP es administrado por la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI) de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Que, el Artículo 7° de la precitada norma legal dispone que el Titular de la entidad en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación, debe designar al responsable del área de Informática o Tecnologías de la Información o quien haga sus veces como Funcionario Responsable el Software Público de la entidad

Que, el referido funcionario, deberá identificar el Software Público Peruano de la entidad, asegurando el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales, la titularidad de los derechos del mismo, así como el correcto uso de las licencias correspondientes previo a la entrega de los mismos ante la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI) de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Mediante Informe N° 019-2020/OTI/MDM, de fecha 08JUL2020, emitido por el Jefe de Tecnologías de la Información, solicita se designe al responsable del de Software Público de la entidad, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad vigente.

*¡Seguimos Transformando
Mórrope!*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



Continuidad de la Resolución de Alcaldía N° 258-2020-MDM/A

Con Informe N°032-2020- ACTI/MDM de fecha 10JUL2020, emitido por la Jefe (e) del Área de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, solicita se designe mediante acto resolutivo al responsable del de Software Público de la entidad, Proveído de Alcaldía de fecha 20JUL2020

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DESIGNAR** al Ing. RAUL RICARDO SILVA RENGIFO, como Funcionario Responsable del Software Público de la entidad, quien deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 051-2018-PCM.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** la presente resolución al Ing. RAUL RICARDO SILVA RENGIFO, responsable del Software Público de la entidad, en su condición de Jefe de Tecnologías de la Información.

ARTÍCULO TERCERO. **ENCARGAR** al Área de Secretaria General la distribución de la presente resolución y a la Oficina de Comunicaciones y Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución conforme a Ley en el portal web institucional (www.munimorrope.gob.pe).

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MORROPE

Prof. Kery Alejandro Castillo Santamaria
ALCALDE

*¡Seguimos Transformando
Mórrope!*